

---

17 de octubre de 2007

---

VII LEGISLATURA

---

**Serie C**  
General  
N.º 36



## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

---

7L/DI-0002-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al Pacto riojano contra la pobreza. Pleno del Parlamento de La Rioja.

238

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/DI-0002-.

**Autor:** Pleno del Parlamento de La Rioja.

### 1.0. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al Pacto riojano contra la pobreza.

#### ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de octubre de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PACTO RIOJANO CONTRA LA POBREZA

En junio de 1996 el Parlamento de La Rioja fue pionero aprobando la primera Ley, que regulaba los criterios básicos de distribución de las partidas destinadas a cooperación para el desarrollo incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se

inicia así una clara apuesta por la colaboración con las entidades y organismos, que trabajan en beneficio de los más necesitados.

El 26 de junio de 2002 el Parlamento de La Rioja aprobó por unanimidad la Ley de Cooperación para el Desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, contando con un amplio respaldo de las ONG riojanas. Una norma que regula las actuaciones en materia de cooperación con otros países y que pretende corregir las situaciones de pobreza, propiciando un desarrollo humano solidario y estable que incluya mayores cuotas de libertad, y un reparto más justo de los frutos del crecimiento económico.

Teniendo en cuenta el marco establecido y los buenos resultados obtenidos, el 29 de marzo de 2007 los partidos políticos con representación en el Parlamento de La Rioja suscribieron, junto con los representantes de la Alianza Riojana contra la Pobreza, un "Pacto Riojano contra la Pobreza" a desarrollar en nuestra Comunidad en los próximos años.

En dicho documento se recogen todas las medidas necesarias para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y acabar con la pobreza en el mundo.

Asimismo, se establecen los aspectos de la calidad en la Cooperación al Desarrollo que deberán llevarse a cabo para cumplir dicho Pacto y los instrumentos de evaluación que permitan realizar el seguimiento del mismo, entre ellos la creación de una Comisión de Seguimiento.

Por todo ello, a través de esta Declaración, el Parlamento de La Rioja expresa su respaldo y apoyo al documento firmado el 29 de marzo de 2007.

Logroño, 11 de octubre de 2007.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.